INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA SELECTIVA DE PRUEBA ORAL TÉCNICO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE LAS TASAS DE REPOSICIÓN ORDINARIA DE LOS AÑOS 2025 y 2026 DEL GRUPO TRAGSA (TRAGSA Y TRAGSATEC).

El punto 8.3 de las Bases Generales (Prueba selectiva: Prueba oral técnico-profesional) de la convocatoria de las tasas de reposición ordinaria de los años 2025 y 2026 del Grupo Tragsa (Tragsa y Tragsatec) señala que, a través de esta prueba, se valorará la adecuación de las características del perfil de cada persona a los requerimientos y funciones que se han de desempeñar en el puesto a cubrir, mediante una prueba oral técnico-profesional.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio. Para superarla, será necesario obtener una puntuación mínima de 10 puntos. En la misma se valorará el grado de adecuación de la persona candidata a las funciones propias del puesto.

Para llevar a cabo las pruebas orales técnico profesionales se deberán seguir las siguientes instrucciones.

INSTRUCCIONES

1. Las pruebas orales se realizarán entre los días 19 de noviembre y 18 de diciembre de 2026.
2. Las pruebas orales se realizarán por videoconferencia, por lo que las personas candidatas han de asegurarse de que disponen de alguno de los siguientes dispositivos con cámara y micrófono:

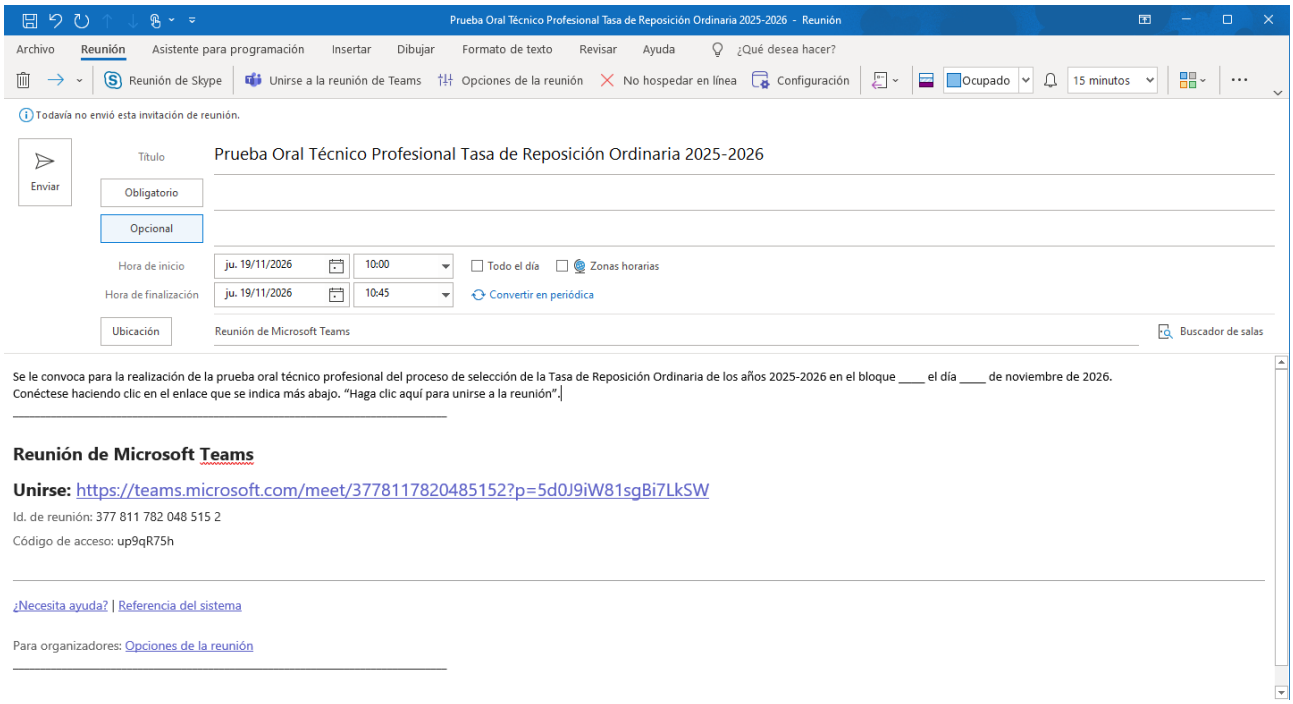
 - Ordenador personal.
 - Ordenador portátil.
 - Tablet.
 - Teléfono móvil.

3. Se usará la plataforma para reuniones por videoconferencia TEAMS. No es necesario descargarse la aplicación dado que es accesible directamente haciendo "***clic***" en el

enlace que se enviará por correo electrónico a las personas candidatas que deban hacer la prueba oral.

4. Las personas candidatas recibirán por e-mail en la dirección que indicaron en la fase de inscripción en el proceso selectivo, una comunicación con el día y la hora en que deben hacer la prueba oral, así como el enlace para conectarse.

El contenido de dicha comunicación será similar a este:



5. Deben asegurarse de tener una conexión de banda ancha a internet.

Únicamente y, de manera excepcional, en caso de no disponer de los dispositivos indicados y/o conexión pueden solicitar realizarla en una oficina del Grupo Tragsa en la que podrán realizar la prueba oral técnico profesional, igualmente mediante videoconferencia.

Esta solicitud se enviará por correo electrónico a la dirección de e-mail: incidencias.entrevistas.tasasreposicion@tragsa.es y deberá realizarse desde la

publicación de estas instrucciones, **hasta las 23:59 horas del día 20 de noviembre de 2026** indicando la oficina del Grupo Tragsa en la que quieren realizar la prueba oral.

Las pruebas orales técnico profesionales programadas no serán reprogramadas en otra fecha distinta por problemas de conexión que no sean debidas a una incidencia en las redes de las empresas servidoras de datos que impidan de manera contrastable la imposibilidad de realizar la conexión. En estos casos, se considerará que la persona candidata no se ha presentado a la realización de esta prueba y, por tanto, quedará excluida del proceso selectivo.

6. Aquellas personas que sean convocadas **en el mismo día y hora** a varios bloques de una misma categoría realizarán una única prueba oral, cuya calificación será válida para todos los bloques de esa categoría a los que hayan sido convocadas. Por tanto, no será necesario realizar una prueba oral por cada bloque.

7. Inasistencia a la prueba oral el día y hora de la cita.

Las personas candidatas que, sin causa de fuerza mayor debidamente justificada y documentada, y apreciada por el Órgano de Selección, no se presenten a la prueba oral técnico profesional en el día y hora en los que sean convocadas, serán consideradas como no presentadas, y, por tanto, quedarán excluidas del proceso de selección.

La presentación de la documentación que justifique dicha causa de fuerza mayor debe ser enviada hasta las **23:59 horas del tercer día siguiente al de la cita**, por correo electrónico en la siguiente dirección de e-mail: incidencias.entrevistas.tasasreposicion@tragsa.es

La documentación remitida fuera de este plazo no será tenida en cuenta y la persona candidata será considerada como no presentada quedando excluida del proceso de selección.

De igual modo serán consideradas como no presentadas aquellas personas que acudan a la prueba oral pasados 10 minutos desde su inicio estipulado.

8. Se recomienda comprobar la conexión con anterioridad y conectarse con antelación suficiente a la hora en la que haya sido citado (entre 5 y 10 minutos antes).

9. Una vez conectado/a accederá a una sala de espera virtual en la que ha de permanecer hasta que el/la organizador/a de la prueba oral le permita acceder para iniciar la prueba oral.

10. Con el fin de garantizar la identidad de la persona candidata, al inicio de la prueba oral se le pedirá que muestre a la cámara su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento identificativo que contenga una fotografía reciente del rostro de la persona candidata visto de frente.

11. Durante todo el tiempo que dure la prueba oral se ha de mantener necesariamente encendida la cámara.

12. Durante el transcurso de la prueba oral, no estará permitido que la persona candidata consulte material adicional para responder a las preguntas formuladas.

13. **La prueba oral no será grabada por las personas entrevistadoras, de igual manera que no está permitido grabar la prueba oral por la persona candidata.**

14. En la prueba oral sólo podrán estar presentes:

- La persona candidata.
- La persona entrevistadora del Grupo Tragsa.
- En su caso, y sin que sea obligatorio, una persona del Órgano de Selección correspondiente o colaboradora del mismo designado al efecto.

15. La prueba oral versará sobre el ajuste técnico profesional al puesto de trabajo, teniendo una duración ente 30 y 45 minutos.

En caso de incumplimiento de estas instrucciones el Órgano de Selección adoptará las medidas que considere necesarias para el cumplimiento del principio de igualdad entre las personas candidatas.